ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

4231 *Aprobación inicial del Reglamento de la "Escuela Municipal de Idiomas".*

Anuncio

Don Sergio Rodríguez Tauste, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación inicial del Reglamento de la Escuela Municipal de Idiomas de ésta localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se formulara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Orcera, a 19 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.

cve: BOP-2017-4231
Verificable en https://bop.dipujaen.es